

LA LEALTAD NAVARRA

PAMPLONA.

Trimestre. . . 3,50 Pesetas.

Pago adelantado.

DIOS PATRIA Y REY.

PROVINCIAS.

Trimestre. . . 4 Pesetas.

Año. 14 .

Año IX.

Redacción, Administración é Imprenta, Tecenderías 33

Núm. 2.075



EL SEÑOR
DON JOSÉ AGUSTIN LOPEZ
DE ZUBIRIA
falleció en Bakaicoa el 24 de Enero
A LA UNA Y MEDIA DE SU MAÑANA
DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD.
R. I. P.

*Su desconsolada esposa doña Pascuala Ituren, hijos, hijos políticos, nietos, bisnietos,
hermana política, sobrinos, primos y demás parientes*

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar á Dios en sus oraciones el alma del finado, por lo que les quedarán agradecidos.

Domingo 26 de Enero de 1896.

Arbitraje Pontificio.

Segun leemos en la prensa de Madrid, corre como autorizado rumor en los centros diplomáticos, que Inglaterra y los Estados Unidos aceptarán el arbitraje pontificio en la cuestion de límites de Venezuela.

El hecho de que dos gobiernos protestantes confíen á Su Santidad Leon XIII la solucion de sus conflictos, viene á probar de un modo evidéntisimo el gran prestigio moral del Vaticano: los Estados católicos nada tiene de extraordinario que vean en el jefe de la Iglesia una autoridad moral en la que, como en ninguna otra, existen clarísimos los conceptos de la justicia y de la imparcialidad, pero al observar, como en nuestros días se repite con consueladora frecuencia, que los mismos gobiernos protestantes, los que por razon de sus creencias miran en el Papa un enemigo, no vacilan en depositar en sus manos venerandas sus intereses más sagrados, preciso es confesar con aquel ministro deista de la República francesa, que la corona de la tiara de los Papas, con ser la más antigua de Europa, es la única que no envejece, la única que conserva y conservará siempre dominio sobre el mundo, por fundar su poder, segun aquel hombre de Estado, en la justicia, en la ciencia y en el amor, segun nosotros los católicos, en la palabra omnipotente de Dios.

La tendencia constante que hoy se nota en los Estados á someter á un arbitraje todos los conflictos que entre ellos surjan. La importancia trascendental que hoy dan los tratadistas de derecho internacional á aquella institucion, señalando como condiciones del árbitro la independencia, la justicia y la ciencia, hacen concebir la consueladora esperanza de que, antes de que termine el presente siglo, la repetición de

actos convertirá en costumbre internacional el arbitraje pontificio.

¡Bendita institucion la del Papa! En el trascurso de los siglos, en las épocas todas de la Historia, aparece el Pontificado como consolando los dolores del mundo, protegiendo al débil y derramando sobre las razas y los pueblos bienes sin medida.

En nuestros días un crimen internacional arrebató sus estados á los Papas, pero esas mismas naciones que con ingratitud sin ejemplo vieron impasible la brecha de la Puerta Pia, al acudir á él como árbitro en todos sus conflictos, piden implícitamente para el sucesor de San Pedro la independencia que tan elevada autoridad moral requiere en el desempeño de su elevada misión. Sobre las locas é injustas pretensiones de Italia están los intereses del mundo, y sobre el derecho de la fuerza, la fuerza del derecho y la razon.

Siga, pues, la impiedad combatiendo al Vaticano; nada conseguirá su loca rabia. ¡Hasta las mismas naciones que como enemigos consideran á los Papas, no pueden dejar de llamar á las puertas de la Basílica de San Pedro, seguras de que de aquel templo, bajo cuyas bóvedas se pasea á sus anchas el genio inmortal de Miguel Angel, saldrá con las palabras del Vicario de Jesucristo el consuelo de sus infortunios y el remedio de sus temidos males.

Ecos del destierro.

El señor conde de Casasola, cuyo viaje ha dado tanto que hablar á la prensa, llegó á Venecia en la madrugada del 20, yendo á alojarse en el Palacio Loredean.

Carlos VII, que esperaba su visita, le acogió con la viva complacencia á que hacen acreedor al ilustre diputado por Alava sus dotes y servicios personales, independientemente de los estrechos lazos de la familia que le unen al marqués de Cerralbo, presentándole á Doña Maria Berta y recibiendo de sus manos importantes comunicaciones de nuestro jefe-delegado, que el conde de Casasola pudo ampliar y co-

mentar de viva voz, y que causaron la mayor satisfaccion al augusto desterrado.

El señor conde de Casasola se detendrá algun tiempo cerca de nuestra Familia Real proscripta.

En su viaje á Venecia el conde de Casasola ha sido portador de varios regalos tan preciosos como estimados, entre ellos un magnífico cinturón con un riquísimo broche de piedras preciosas y una fosforera y petaca de oro y zafiros, presente suyo personal de boda que no pudo entregar antes; un álbum de sellos y timbres carlistas, ofrecido por el señor Mella, y una bandera que las fuerzas legitimistas de Leon enarbolaron durante la última guerra, y que va acompañada del siguiente Mensaje escrito por los donantes:

«Señor;

«La bandera que tremoló en estas montañas de Leon al frente de vuestros leales voluntarios, y que con otras cien publicó el derecho de V. M. á sentarse en el Trono de sus esclavidos predecesores, ha sido, con veneracion y respeto, custodiada por uno de vuestros súbditos. Plegada, Señor, pero no rendida, segun frase valiente que vuestros angustos labios pronunciaron en memorable momento, nos permitimos hoy presentarosla por si V. M. estimara algun dia conveniente confíarnosla de nuevo, para con ella y á su sombra reñir las batallas de Dios, de la Patria, del Rey y del Derecho.

«Servísos aceptar, Señor, una cosa que si os pertenece, es nuestra tambien, pues entre sus pliegues va el testimonio de nuestra inquebrantable adhesion á vuestra santa Causa, y el deseo de derramar por ella nuestra sangre toda, si el pequeño sacrificio de nuestras vidas precisa para que rijais los destinos de la desventurada nacion española, vuestra patria.»

Diputacion foral y provincial DE NAVARRA.

CIRCULAR.

La necesidad de evitar un estado de perpetua incertidumbre, ha dado origen á la limitacion de las instancias y al plazo de las alzadas, principios en que descansa el organismo de los tribunales y el funcionamiento de la administracion.

La Ley pactada de 16 de Agosto de 1841, atribuye á la Diputacion la autoridad superior económica; una constante jurisprudencia establece que sus acuerdos ultiman la via administrativa; ni aquella ni esta definen los términos para los recursos contra los diversos actos de la administracion municipal.

Algunos acuerdos de la Diputacion, han fijado para las alzadas contra decisiones de los ayuntamientos el plazo de treinta días; pero la falta de una disposicion general, tal vez una ilusoria aspiracion de justicia absoluta desligada de toda forma y trámite é la dificultad de modificar inveterados hábitos, ha sido causa de que se hayan suscitado y resuelto reclamaciones producidas despues de larguísimo plazo con daño de la estabilidad de los derechos y entorpecimiento de la administracion.

En los mismos recursos sobre rectificaciones catastrales, donde las Circulares de la Diputacion han sido más explícitas señalando el tiempo de las apelaciones, observase una sensible relajacion de las buenas prácticas. A mediadas y aun á fines del año, se ventilan modificaciones del catastro en vigor, sin haber caucuenta que el padron de la riqueza que es la base del reparto anual, no debe ser alterado por regla general durante este periodo.

Ha conducido á tan viciosa lenidad el poco esmero en ajustar las operaciones catastrales á los plazos marcados en las Circulares de la Diputacion. No podia ésta sin caer por dema-

sia del rigor en injusticia, rechazar las reclamaciones contra el catastro formuladas dentro del año en que debe regir, sabiendo que los trabajos de rectificacion, no se ultiman, ni muchas veces se incoan, hasta despues de espirado el ejercicio anterior. Algo ha contribuido tambien á este resultado, la vaguedad de los términos que señala la Circular de 7 de Agosto de 1877 y el art. 50 de Reglamento de 22 de Diciembre de 1877, mas sobre todo ha influido el olvido de los superiores decretos y circulares; porque si en éste y otros ramos de la administracion hay bastante que reformar, hay mucho mas que cumplir.

Fundada en las consideraciones precedentes y cuidadosa la Diputacion de la mejora del gobierno y régimen de los pueblos, ha acordado:

1.º Que desde la publicacion de esta circular, no se admitan recursos de alzada en materia económico-administrativa contra acuerdos de los Ayuntamientos fuera del plazo de treinta días que se señala por esta disposicion.

2.º Las juntas de catastro se constituirán para el 25 de Setiembre á los fines que dispone el art. 50 del reglamento de 22 de Diciembre de 1887.

3.º El plazo para la presentacion de las relaciones y reclamaciones á que se refiere ese artículo, espirará el 10 de Octubre.

4.º Dichas relaciones se tendrán de manifiesto por espacio de quince días, segun lo ordenado en el art. 51 del citado reglamento é sea hasta el 25 de Octubre.

5.º La clasificacion á que se refiere el artículo 53 del reglamento de 22 de Diciembre de 1887 y la formacion de las hojas catastrales, se hará por la junta de catastro para el dia 15 de Noviembre, debiendo ponerse de manifiesto la clasificacion y las hojas formadas, por espacio de diez días y notificarse además antes del tercer día la alteracion acordada á aquellos cuyas relaciones no hubiesen sido aceptadas por la junta.

6.º Durante dichos diez días podrá interponerse ante la misma junta, recurso por los particulares que se creyesen damnificados, recurso que deberá ser resuelto por la junta para el dia 30 de Noviembre.

7.º Del acuerdo de la junta podrá recurrirse á la Diputacion provincial en el término de diez días, conforme al art. 9.º del reglamento de 26 de Agosto de 1842.

8.º No podrán acordarse durante el año otras rectificaciones que las que autorizan los artículos 59 y 23 del reglamento de 22 de Diciembre de 1887, ni se admitirán otros recursos fuera de los referentes á estas modificaciones, que los que se interpongan dentro de los plazos marcados en los artículos precedentes.

9.º Si la inobservancia de los plazos por parte de las juntas de catastro, fuese causa de que la rectificacion no pudiera ultimarse para el 1.º de Enero, se admitirán los recursos que se eleven á la Diputacion despues de esta fecha siempre que se interpusieren en el término de diez días fijado por el número 7.º de esta circular, tramitándose al solo efecto de determinar la procedencia de la reclamacion, caso en el cual se exigirá á los individuos de la junta como particulares su importe para indemnizar al damnificado.

10. Se concede á los pueblos que no tuvieron ultimados los catastros del año corriente, el término de dos meses para la práctica de las operaciones de rectificacion y pasado ese plazo se aplicarán con todo vigor las disposiciones de esta Circular;

Pamplona 24 de Enero de 1896.

La Diputacion y en su nombre, Ramon Esverri.—Pedro Uranga, secretario.

Boletín

DEL CENTRO ESCOLAR DOMINICAL DE OBREROS.

A las clases escolares de este Centro de las

traccion para la clase obrera asistieron el domingo último, 351 alumnos.

Caja de ahorros.

	Pesetas etc.
Saldo anterior	58410,68
351 imposiciones efectuadas	614,75
Suma	59025,43
19 devoluciones verificadas	1451,80
Saldo el 19 de Enero	57573,63
Id. de la Caja de socorros	9708,12
Total en ambas cajas	67281,75

Después de las operaciones de este ejercicio queda un sobrante para el siguiente de dos mil doscientas ochenta pesetas 72 céntimos.

Instrucción científica.—Comparosé al hombre con los demás animales para hacer notar la supremacía de aquel sobre éstos, entre otras cosas por ser el único que posee el privilegio del lenguaje para comunicar sus pensamientos y afectos á sus semejantes. Después se comparó al hombre que posee algunos conocimientos de lectura, escritura, cuentas, gramática, etcétera, con el que carece de ellos, y se hizo ver que siempre en igualdad de circunstancias será aquel preferido á éste.

Instrucción religiosa.—Se hizo una relacion muy detallada y minuciosa del Evangelio del día, explicando el suceso de las bodas de Caná, quienes asistieron á ellas, el milagro que á ruego de su Madre hizo Jesús convirtiendo seis ánforas de agua en riquísimo vino etc., terminándose con la observacion de que Jesús asistió porque eran pobres los novios, y porque siempre amó la pobreza.

El ahorro ampliado.—Habiendo observado la direccion, al hacer el balance último de la Caja de ahorros, que varios de los imponentes en ella tienen cantidades á las que pudieran hacerles producir algun mayor interés, se les expuso la causa por la cual no pueden las Cajas de ahorros dar más que el tres por ciento al año indicándoles á la vez que llegando á tener 500 pesetas pueden adquirir el 4 por 100, imponiéndolas para un año en la Sociedad «Crédito Navarro» y el 5 por 100 adquiriendo obligaciones provinciales ó municipales; en la misma forma que lo hace esta direccion con parte mayor del capital que representan las dos cajas de ahorros y socorros del Centro de Obreros.

Beamos en la Lectura Dominical, de Madrid:

Contra la blasfemia.—Debido á la iniciativa de un título de Castilla, secundado por otras distinguidas personalidades, existe el proyecto de fundar en Madrid una sociedad contra la blasfemia, en cuya persecucion empleará todo género de recursos, hasta desterrar este censurable vicio, tan arraigado por desgracia en algunas clases sociales.

Esperamos que las autoridades prestarán todo su concurso al logro de tan loables propósitos y que se irá reprimiendo en breve ese escándalo, que cada vuelta de esquina encontramos en esta desdichada España, donde tanto ha crecido tan odiosa y diabólica maldad.

LODE CUBA.

Máximo Gomez en Tapaste.

Se han recibido detalles completos de la estancia de Máximo Gomez con sus fuerzas en el importante poblado Tapaste.

El generalísimo de la insurreccion se alojó en la casa parroquial, donde dictó una circular, ordenando la conducta que deben seguir sus subordinados.

En la circular se dispone que cesen los incendios y destruccion de poblados y propiedades, excepto aquellos en donde se realicen operaciones de molienda y recoleccion de caña sin permiso especial de Máximo Gomez ó algun otro jefe insurrecto.

Refiriéndose al general Martinez Campos, dijo Máximo Gomez, que habia hecho una guerra civilizada, á la que él correspondió en cuanto le fué posible.

Tuvo después palabras de elogio para el ex-general en jefe, cuya política suave y templada ha sido la mejor para la causa española.

Ahora, añadió Máximo Gomez, esperaré á

que el nuevo general fije su norma de conducta para ajustar yo mis actos á ella.

Poco antes de abandonar el pueblo amenazó Máximo Gomez con cortar la cabeza al alcalde, y arrasar el caserío, si se negaba á enarbolar la bandera de la república Cubana, en la Casa Ayuntamiento.

Máximo Gomez, poseido sin duda de su alto cargo, se precia muchísimo de toda clase de honores, y en especial de los militares, no consintiendo á sus subordinados la menor familiaridad en su presencia.

Al entrar en los poblados hace adelantar á lo más escogido de sus tropas, que cubren la carrera, baten marcha y presentan las armas al paso del generalísimo.

Palabras del señor Cánovas.

Las conversaciones que se sostienen estos días, ha dicho el señor Cánovas, respecto á la disolucion de las Cortes, y todos cuantos comentarios se hagan á este asunto, ni adelantarán ni retrasarán lo que yo tengo decidido.

Existen precedentes de haberse verificado elecciones generales y constituido las Cámaras que de ellas resultaran, en un plazo de 50 días. Estamos en el mes de Enero, luego aun tengo tiempo sobrado para hacer lo mismo si lo creo oportuno, y poder legalizar esa situacion económica que tanto preocupa á algunas gentes.

A lo que si estoy decidido es, á no abrir las Cortes actuales.

Si alguien me dijera, ó me indicara tan solo la conveniencia de hacerlo, mi contestacion no se haria esperar, y desde luego podria el señor Sagasta, ocupar el poder.

Las razones en que me apoyo para esto, son bien comprensibles. En las actuales circunstancias es imposible gobernar sin mayoría.

Yo no niego, antes al contrario estoy convencido de que el señor Sagasta me ofrecerá su más sincero é incondicional apoyo; pero, para ensayo bastó el anterior, y lo que puede esperarse de una mayoría enemiga lo aprendí entonces. Por eso no quiero repetirlo ahora.

En circunstancias como las actuales, en que á cada momento tendria que pedir auxilio en hombres y dinero, no quiero exponerme á sufrir á diario las molestias de interpelaciones, preguntas y votos de censura.

Mi situacion, pues, es bien clara; no admite distingos de ningun género, para gobernar necesito unas Cortes de mi mas absoluta confianza.

Noticias.

La guardia civil de Echarri-aranaz da cuenta de haber sido detenido un joven de Huarte Arqui que hurtó á un portosero 2,20 pesetas y un pañuelo.

El juzgado municipal de Mendigorria instruye diligencias en averiguacion de quien sea el autor de los daños causados en una viña del vecino de aquella villa D. Benito Lorenz.

Los daños consisten en la destruccion de más de cien cepas que fueron arrancadas de dicha viña.

Ha sido autorizado el concejo de Uacú para hacer un aprovechamiento de árboles, con el fin de abastecer de leña los hogares del vecindario, con sujecion á las condiciones que formulará la direccion de montes.

La Diputacion foral nos ha remitido un ejemplar de los presupuestos provinciales para el año corriente. Agradecemos el envío.

Nuestro Augusto Jefe el Sr. Duque de Madrid ha recibido al P. Corbató que llegó á Venecia uno de estos últimos días. El P. Corbató quedó agradecido al cariño del Señor D. Carlos de Borbon y su entrevista será un consuelo para aquel que empieza ahora á vivir la triste vida del emigrado.

Ha fallecido en Bazaicon D. José Agustín Lopez de Zubiria, á cuya apreciable familia acompañamos en el dolor que la aflige por tan irreparable pérdida, y rogamos á nuestros lectores encomienden á Dios el alma del finado. R. I. P.

Esperamos poder ocnarnos en el examen de los presupuestos provinciales, con arreglo á nuestras escasas facultades, pero con la serenidad de juicio é imparcialidad con que siempre procedemos.

A continuacion de los presupuestos figura el repartimiento de la contribucion provincial en el que se imponen las siguientes cuotas contributivas á las cabezas de partido judicial.

Aoiz	7.040,91
Estella	36.908,44
Tafalla	59.819,02
Tudela	95.383,95
Pamplona	304.492,56

El total de la contribucion asciente á pesetas 2.840.457,37, y siendo la cuota impuesta á Pamplona de 304.492,56 pesetas, resulta que esta ciudad viene á pagar, (con puntualidad ejemplar, dicho sea de paso) la novena parte próximamente de lo que se impone á toda la provincia, y muy cerca del doble de lo que han de pagar Aoiz, Estella, Tafalla y Tudela juntas.

Se nos dirá que á nuestra ciudad le producen mucho sus arbitrios. Cierto; y con el aumento que este año sufre la contribucion provincial, producirán más.

Como que tendrán que producir lo que produjeron el año anterior, mas el déficit del presupuesto municipal y el aumento contributivo.

Pero, ¿es eso riqueza? No, señor; eso es el medio de reducir á la miseria al vecindario de Pamplona, pues como los arbitrios salen directamente del consumidor que es el propio vecindario, cuanto mayor rendimiento sea los derechos de puertas, mayor es el sacrificio que se impone al vecindario de esta ciudad.

Y si á mayores rendimientos ha de ser mayor el capital imponible, por el camino entendido por nuestros hacendistas, vendrá á convertirse Pamplona en un pueblo de perdidosos.

Y no va mas por hoy.

Ayer se verificó la concentracion de reclutas destinados á servir en el ejército de Cuba.

Para mañana están señalados los siguientes juicios orales ordinarios.

Causa procedente del juzgado de instruccion de Estella seguida contra Pedro Apesteguia por el delito de lesiones. Declararán tres testigos.

Causa procedente del juzgado de instruccion del partido de esta capital seguida contra Marcos Gil Berrozpe, por el delito de lesiones. Declararán cuatro testigos.

Al primero de los procesados lo defenderá el letrado Sr. Garcia Abadia y al segundo lo el Sr. Nader.

Programa de las piezas que ha de ejecutar la música de América, hoy de doce á una de la tarde.

- 1.ª Paso doble (número 1).
- 2.ª Mazurka de sala Florita, á peticion, D. Enrique Calvi.
- 3.ª Sinfonia Tutti in Maschera.
- 4.ª Valses Ventas de Leain.
- 5.ª Paso-doble Aragon, á peticion, D. Enrique Camó.

La Asociacion de Jóvenes de San Luis Gonzaga celebrará hoy los ejercicios acostumbrados á las seis de la tarde. Predicará D. Martin Ayala.

Hemos recibido el último número de La Avalancha que contiene el siguiente sumario. «La prensa», por L.; «La ciudad de ogaño», por P. de V.; «Variaciones» y «Mesa revuelta», Grabados: retrato del R. P. Fr. Esteban de Azoain, por Paciano Ross; Torreon en el Palacio Real de Oite, de fotografía de los señores Roldan y Mena.

Sigue encalmado nuestro mercado de cereales. Ayer se efectuaron escasas transacciones á los precios siguientes:

Trigo á 4,50 pesetas robo; cebada á 3,10; habas á 4,20; maíz á 2,60; avena á 2,50, y beza á 3,50.

Hubo poca afluencia de vendedores.

Anteayer tomó el hábito de novicia en el convento de Religiosas de Lecumberri la señorita doña Rosario Esparza y Baztan, natural de Gallipienzo é hija de nuestro querido amigo D. Manuel.

Al entrático acudieron los padres de dicha señorita y varios de sus parientes más próximos.

El sermón estuvo á cargo del Capuchino R. P. Caseda.

Dios derrame sus dones sobre su sierva á la cual felicitamos, haciendo extensiva nuestra felicitacion á su apreciable familia.

En la villa de Muruzabal (valle de Izarbe) acaban de dar por espacio de ocho días la Santa mision (cuya reseña detallada aparecerá más tarde) los R.R. P.P. Redentoristas de esta ciudad Domingo Burrio, superior, y Joaquin Montano, siendo copioso el fruto recogido dados los sentimientos religiosos y la piedad que caracteriza á los muruzabaleses como tambien atendido el celo ardiente del incansable pátrero y demás sacerdotes del lugar, pudiéndose decir con toda verdad que no ha sido estéril el trabajo de dichos padres misioneros que con sencillez y de un modo enteramente práctico han procurado hacer bien á aquellas almas con la predicacion y celebracion de tiernas y conmovedoras ceremonias confesando ellos solos á todas las personas de la villa como sabiamente lo ha dispuesto su glorioso Padre y Fun-

dador San Alfonso Maria de Ligorio y así lo tienen prescrito en su método de misiones.

Ha fallecido en Jerez de la Frontera el señor D. Lorenzo José Fernandez de Villavicencio y Corral, duque de San Lorenzo de Valhermoso, duque del Parque y marqués de Casa-Villavicencio, hermano de nuestros queridísimos amigos y correligionarios, los señores marqueses de Castrillo y Vallecerrato.

El entierro ha sido en Jerez una verdadera manifestacion de duelo, pues el señor duque de San Lorenzo era realmente acreedor por su bondad y sus méritos al cariño de todos.

Enviamos á sus hermanos y demás ilustre familia del muerto nuestro sentido pésame y pedimos para su eterno descanso las oraciones de los lectores de LA LEALDAD NAVARRA.

R. I. P.

En algunas poblaciones de Castilla la Vieja se ha presentado una plaga que destruye por completo los campos.

La próxima cosecha de trigo y cebada creese que será arrasada.

Con tal motivo las noticias que se reciben de algunos puntos son en extremo tristísimas.

La compañía de ferrocarriles del Norte pone en conocimiento del público que la tarifa de billetes de tercera clase, á precio reducido, para el transporte de jornaleros del campo y segadores, aprobada por R. O. de 3 de Diciembre de 1887, quedará restablecida en el año actual, durante el periodo de 1.º de Febrero al 30 de Setiembre.

Dicha tarifa se divide en dos párrafos; el primero contiene precios reducidos para el transporte de los individuos cuya edad llegue ó exceda de 16 años, y el segundo, precios más económicos que los del primero, para los individuos menores de 16 años.

El transporte de los jornaleros del campo y segadores se hará por grupos de cinco individuos cuando menos, y con arreglo á las demás condiciones que se indican en la tarifa.

Se ha ordenado á los delegados de Hacienda de las provincias de la Península que admitan las redenciones á metálico de los mozos del actual reemplazo.

En algunas capitales de provincia se van á establecer gabinetes histórico-químicos como el fundado hace tiempo por el ayuntamiento de San Sebastian.

Después particulares de Constantinopla dicen que el asesinato del obispo armenio Gregorien Beghas, ocurrido en Vaa ha causado gran emocion.

Los armenios que se habian refugiado en Rusia han vuelto á pasar la frontera y entrado en Erzerum, asesinando á gran número de musulmanes.

El vecindario de Sasun ha vuelto á alzarse en armas.

En Malata, un sacerdote católico, conminado por la muchedumbre á que abjurase de sus creencias, se negó á ello, y fué muerto en el acto.

En la Exposicion universal de Barcelona fueron premiados los productos farmacéuticos de Jaime Escrivá. Entre ellos estaba el tan acreditado Callicida Escrivá que se usa con seguro éxito para la curacion de los callos y durezas.

PASATIEMPOS.

FRASE HECHA.



Solucion al logogrifo de ayer.

NA-BU-CO-DO-NO-SOR.

Santoral y Cultos.

Santo de hoy.—San Policarpo ob. y S. nra Paula.

EN SAN SATURNINO. A las seis de la tarde ejercicio del mes dedicado á la Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo con el Santísimo expuesto y sermón.

EN RECOLETAS.—Cuarenta horas, se expone S. D. M. á las diez de la mañana y habrá misa solemne, quedando expuesto el Santísimo hasta las tres y media de la tarde en que después del ejercicio que la V. O. T. de San Francisco acostumbra hacer los domingos del mes se hará la reserva.

EN SAN LORENZO.—Aniversario de la milagrosa invencion y traslacion de las venerandas reliquias de San Fermin Patron de Navarra.

Con este motivo la Corte de San Fermin invoca la poderosa y eficaz proteccion de su excelso titular en favor del atribulado y angustiado Pontifice Leon XIII y del sufrido Ejército español que pelea en Cuba, celebrando al efecto en la capilla del Santo á las siete de la mañana Comunion general. A las once misa solemne con acompañamiento de la capilla de música de la santa iglesia Catedral y sermón que predicará D. Felix Navarro.

EN SAN IGNACIO.—A las seis de la tarde, rosario, instruccion seguida de la protesta para la buena muerte, estacion y reserva.

EN CAPUCHINOS.—A las tres y media de la tarde se expondrá S. D. M. habrá resarrio, sermón y procesion de San Francisco de Asis.

Lunes.

San Juan Crisóstomo ob. y dr.

EN SAN SATURNINO.—Cuarenta horas se expondrá S. D. M. á las cuatro y media de la tarde.

A las seis se hará el ejercicio del mes dedicado á la Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo terminando con la reserva y Santo Rosario.

Telegramas, y Telefonemas

Madrid 25, 1, 24 t.

EL IMPUESTO.

El gobierno encontrará alguna oposicion al planteamiento de un impuesto sobre los productos nacionales que se importen en Cuba.

Los productores vizcainos que han sido consultados por el gobierno se han mostrado contrarios á aquel impuesto, y han propuesto que este alcance solamente á la importacion de productos extranjeros.

DOS NOTICIAS.

Con referencia á noticias recibidas de la Habana, se dice que el presidente de la Diputacion de Matanzas se ha suicidado.

Los ministros tratarán del proyecto de presupuesto general en el consejo que celebren el martes.

Madrid 25, 2, 30 t.

BARBAROMANIA.

Máximo Gomez ha manifestado que á cambio de ver á Cuba independiente no le importará verla reducida á cenizas.

El generalísimo acentúa sus bravatas que es probable no podrá realizar ni en parte, pues á duras penas pue le mover á su gente en un espacio de territorio muy limitado.

Madrid 25, 3, 35 t.

VUELTA AL JALEO.

Se ha reproducido el metin de cigarreras de Sevilla, revistiendo alguna gravedad.

La maquinaria y el edificio donde está la fábrica de tabacos han sufrido destrozos de consideracion.

La guardia civil de caballeria ha dado varias cargas resultando heridos un capitán que transitaba vestido de paisano y varias cigarreras.

Las amotinadas han destruido las puertas de la fábrica.

PRESENTADOS.

Se han presentado á las autoridades de Cuba quince vecinos del poblado de Salud que se habian unido á los rebeldes.

Una vez interrogados fueron puestos en libertad.

Madrid 25, 4, 10 t.

OTRO PRESO.

Un destacamento de guardias civiles ha batido á una pequeña partida insurrecta cogiendo prisionero al cabecilla Marciano y otros insurrectos.

ALEMANIA SE ARMA.

El gobierno alemán ha encargado la construccion de 20 torpederos de igual tipo que los que se construyen para España en un astillero de Inglaterra.

Madrid 26, 2, 40 m.

EN LA GUERRA.

Oficialmente se confirma que nuestras tropas han tenido victoriosos encuentros con los insurrectos.

Se ha embarcado con direccion á Cuba el general Weyler dispensándole una despedida entusiasta y cariñosa.

Una de nuestras columnas ha impedido el paso del cabecilla Rabi por el rio Cauto.

Anuncios preferentes.

Sociedad anónima CONDUCCION DE AGUAS DE ARTETA.

En cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos por que se rige la Sociedad, ha acordado su Consejo de Administracion convocar á Junta general ordinaria para el dia 26 del actual á las diez de la mañana, en su domicilio social, calle de las Navas de Tolosa núm. 3.

Con este motivo recuerda el Consejo á los señores accionistas, lo que dichos Estatutos disponen en sus artículos 17, 18, 19, 20 y 21.

El mismo dia 26 é inmediatamente, si hay tiempo hábil, se celebrará otra extraordinaria con objeto de dar cuenta á los señores accionistas, del objeto á que se refiere el edicto inserto en el Boletín Oficial de Navarra, referente á una pretension de aprovechamiento de aguas sobrantes del manantial de Arteta, hecha por el Presidente del Consejo de Administracion de esta Sociedad. Si no hubiera tiempo hábil, se celebrará en el dia siguiente al señalado, á la misma hora y en el mismo local.

Pamplona 4 de Enero de 1896.

El Presidente, Silvestre Goicoechea.

4-4

Gabinete dentario.

V. LACARELLE.

Méico dentista francés licenciado ex-interno y laureado de los hospitales dentarios de Paris.

Tiene el honor de participar al público que desde 1.º de Enero próximo abrirá un gabinete especial de Cirugia y Prótesis dentario en la Plaza de la Constitucion, núm. 44, 3.º izquierda.

Los honorarios despues de la cura.

Operaciones y cuidados de la boca gratuitos para las personas no pudientes.

Horas de visita de nueve de la mañana á cinco de la tarde.

25-15

Las tenemos hechas

Y TAMBIEN LAS HACEMOS SOBRE MEDIDA.

Camisas sin planchar para playa ó viaje, de seda cruda y en colores, de batista, de satén, de ufórt y de cradillo.

Camisas planchadas, de holanda, de retorta, de algodón con las vistas de holanda, idem con la pechera de piqué, en colores lisos y en blanco.

Camisas para dormir, de brillantina y clases especiales, con elegantes tiras bordadas.

Fajas de seda para caballero y cinturones de baqueta para señora y caballero.

Camisetas, calzoncillos y calcetines, en clases de seda, hilo de Escocia y algodón, en blanco y color.

Puños de doble postura para gemelo de odenilla y últimos modelos de cuellos, corbatas, pecheras bordadas y de pliegues.

Clases superiores en pañuelitos de encaje, de seda, de crepon, chinos, surah, hilo en jaretén, idem lisos, en blanco y color.

Alfileres de corbata, gemelos de oro, doble, botoncillos de muelle de todos los sistemas y sujeta-corbatas.

10-9

ELIZALDE, HERMANAS

Calle San Saturnino, comercio, número 8.

PAMPLONA.

Representante en Tudela D. Juan de Dios Gofí



En Pamplona: Farmacia de D. Valentin Marquina, Nueva 1 y Bolserias 3 y 5.

Consulta médica Bellver

ESPECIALIDADES.

1.º Curacion de las úlceras en menos tiempo que en Paris, Londres, etc.

2.º Enfermedades secretas.

Los médicos se venden en las farmacias y librerías de Madrid y Pamplona.

3.º Curacion, sin lentes, de la vista cansada.

Eslava, 1, principal. De doce á una. Gratis á los pobres.

12

Cuestiones candentes

sobre la sumision al poder civil por

Máximo Filibero (el Padre Corbato).

Esta obra se vende á peseta el ejemplo en esta administracion.

Pérdida.

La persona que hubiera recogido una perra sabuesa color canela y blanca de diez meses con su collar y el nombre de Fermin Subiza puede entregarla ó avisar al mismo, San Anton, 12. Pamplona y se le gratificará. Falta desde el dia 18 de corriente.

3-2



Agencia de vapores correos

Y VAPORES RAPIDOS

Seis salidas mensuales del puerto de Buenos Aires á los puertos de America á precios sumamente baratos.

Para mas informes dirigirse á D. Antonio Iriarte de Tolosa (Guipuzcoa), único representante de D. Antonio Irazá de Buenos Aires.

Catarros.—Bronquitis.

Para curar estas afecciones y prevenir sus funestos resultados, como en las afecciones del pecho y laringe, asma y en toda clase de padecimientos que se tenga que modificar la secrecion de las mucosas, el preparado recomendado por los principales doctores es la Esencia de Brea del Dr. Blas, que se vende en todas las farmacias de España. Depósito: Cabañero de Gracia, 3, Madrid.

Aguas sulfurosas.

Se preparan al instante con el AZUFRE LIQUIDO VULCANIZADO DEL Dr. TERRADES, muy recomendado por los señores médicos. Es el que mejor cura los HERPES y toda clase de humores, irritacion de la sangre, erupciones crónicas, acromonias, etc. Tomando un frasco, que vale 10 reales, sale á 5 céntimos por vaso de AGUA SULFUROSA, cuyos saludables efectos no se hacen esperar.

Puede tomarse en cualquier época del año en bebidas, baños e inhalaciones. No son obstáculo ni el embarazo ni la lactancia. Ningun herpético, escrofuloso ó sífilítico crónico se ha arrepentido jamás de tomar el Azufre liquido del Doctor Terrades.

Véndese en las buenas farmacias y en Barcelona al por mayor, en las principales droguerías que proveen á los farmacéuticos.

Para mas informes, dirigirse al Dr. Terrades calle de la Universidad, núm. 21, principal, Barcelona.

M. Rubio.

CIRUJANO DENTISTA

Teléfono, 120.

Imp. de J. Donato Cumia, Tecenderias, 33

ganades ningunes non deve entrar, si entraren ningunos, pueden entrar todos los ganades quantos oviere en la Villa vedado de buyes, deve ser el primer dia de Santa Maria Candelor entro Sanct Martin, ata que los gaillos canten, & de que gaillos cantarán el dia de Sanct Martin entro el dia de Santa Maria Candelor puede pazer todo ganado.

CAPITULO VI.

Qual deve ser la pertega de la sied que es por prados de cavaillos, & de buyes.

Teda piertega de sied deve ser siete cobdes rasos, el oeheno el puine cerrado en puine en luengo, & deve haber en el fierro dos libras en el fust de espesura quante un home puede alcanzar con el dedo como al palgar eabe el fierro, & aqueilla piertega sea daveillane drecha, & lisa, & sin corteza, como nasce en el mont, & aqueilla piertega debe haber para los prados de cavaillos, & de los buyes, este ome

bo de trigo, & de noche un cañz derdie.

CAPITULO II.

Quanta yerva deve segar parañde noche en prado cavaillar, & qui deve ser costiere en el vedado de los Buyes.

En el prado de los cavaillos deven segar yerba quante una capada para de noche para aquaillas bestias que deben pazer en el prado, en aqueill prado deve ser costiere alguno daqueillos que han las bestias cavaillares, esse mismo en el prado de los buyes deve ser costiere alguno daqueillos que han los buyes, & deven prender las calonias de estos vedados los costieros & eilles emendar el daino, como manda el fuero.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, 1, Paseo Recoletos.

GARANTIAS.

Capital social efectivo.	Pesetas 12.000.000
Primas y reservas.	42.839.747
Total.	54.839.747

29 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 56.226.307'77.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *mas reducidas* que cualquiera otra compañía.

Subdirector en esta provincia, D. Vicente Santestéban, Constitucion, 49, 4.º PAMPLONA.

LA BANDERA ESPAÑOLA

LÍNEA DE VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
ENTRE LIVE POOL, SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Hawkes, Semerville, & Co., Liverpool
Agentes generales

SALIDAS QUINCENALES

Vapores destinados á este servicio

Esperare, Navarro, Geditane, Santanderino, Gallego, Palentino y Madrileño para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos; Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Nuevitas, Gibara, Guantánamo, Casilda, Trinidad de Cuba y Manzanillo.

Las próximas salidas del puerto de Santander serán las siguientes:

FECHAS DE LAS SALIDAS.	NOMBRE DE LOS VAPORES.	PUERTOS DE DESTINO.
Enero 8	GABITANO Capitan D. F. Uribelarrea.	Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos.
Enero 22	NAVARRO Capitan D. T. Goicochea.	Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarien, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Estos vapores no tocan en Cádiz ni en Puerto Rico.

Admiten cargo y pasajeros de tercera clase á 160 pesetas uno á la Habana; 170 Matanzas; 210 Santiago de Cuba y Guantánamo y 195 Cienfuegos.

Todos los buques deberán llevar marcado el puerto de destino con letras de facil comprension. En suplico á los señores embarcadores comuniquen á esta Agencia, con la anticipacion posible, el número de efectos que desean embarcar en los referidos vapores.

Esta Agencia asegura de riesgo marítimo á los premios corrientes en plaza, y se encarga de la recepcion y embarque de los mercaderías que se la consignen, remitiendo la nota detallada de las marcas, número peso bruto y neto en bultos, contenido y valor de las mercaderías sin cobrar comision de ninguna especie.

Para informes genor les dirigirse á sus consignatarios los señores HIJOS DE ILLERA Y COMPANIA, calle, núm. 26, Santander, ó á su sub-agente en Navarra D. JUAN SAMANIEGO Plaza del Castillo número 8, Pamplona.

No más vello. El depilatorio imperial Padró.

nace desaparecer todo el vello ó pelo que moleste, con gran facilidad, rapidez y sin perjuicio alguno.

Cincuenta años de éxito son su mejor recomendacion, es el depilatorio más antiguo de España y de crédito más sostenido.

Venta.—Farmacia del Globo, Plaza Real, 1, Barcelona, y en Pamplona en el Barrio de la Viuda de Riquin, Plaza del Castillo.



VINO DE PEPTONA ORTEGA.

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consuncion cuando el estómago no tolera alimentacion y siempre que la digestion se verifica de una manera irregular.

Vino de peptonas y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptonas y peptonas de leche.

Elaboracion por medio del vapor y ventaport mayor.

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

Farmacia de Ortega, Leon, 13, Madrid.

"MAS VALE TARDE QUE NUNCA"

Es un proverbio sabio; pero es mejor hacer las cosas á tiempo. Muchos tísicos y otros enfermos, encontrándose ya dispuestos á abandonar toda esperanza de vida, han hallado alivio y aún curación usando la Emulsión de Scott; pero en algunos casos era ya tarde para lograr una curación rápida. La

Emulsión de Scott

arranca el mal de raíz, especialmente usándola á tiempo, cuando comienza la debilidad ó pérdida de carnes. No hay caso de debilidad ó extenuación que resista á este preparado que produce fuerzas y crea carnes.



Así lo atestiguan millares de médicos que la recetan en casos de Tós y Catarros, Debilidad Pulmonar, Anémia, Escrófulas y Raquitismo.

La legitima lleva en la cubierta la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

NO HAY ENPLASTO POROSO COMO EL "EXCELSIOR."

CAPITULO III.

Qual buy, & quando deve pazer en el vedado de los buyes.

Todo buy demado de infanzen debe pazer en el bedado de buyes y siendo de la Villa, & viniendo de otra Villa como quiere, & el buy de labrador estando, & labrando en la Villa, & non viniendo de otra part, es á saber, que en este vedado deve ser costiero labrador, ó infanzen de los que han los buyes; qual que vieren por bien, é miller, & buy ninguno non deve pazer daqui á que de primer aradre sea maguer sea del primer aradre non deve pazer daqui á que aya acuytrado, ó sepnado con su companio sepnadura de un cañiz de trigo. Et si estes que han los buyes quisieren poner otras bestias, ó ganades ningunos en este bedado, puedenle pazer todas las bestias, & los ganados de la Villa. La calomia de estos vedados es de un dia un

rebo de trigo, & de nites un cañiz de trigo.

CAPITULO IV.

Quante deve ser el vedado de los buyes, & ata quando.

Si todos los vezinos Infanzenes, Labradores, & Villanos quisieren romper el vedado de los buyes, es uno solo de los vezinos Infanzenes, ó villano dixiere non se rompa, que non se debe romper, si todos los vezinos quisieren fer vedado de nuevo, vayan á la siedad del Rey & retiengan el amor del jubero del Rey & ganen la piertega con su fierro, & lieven al prado que quieren fer vedado. Et con la piertega asientese en medio de ill prado, & ite cada deze vegadas quanto podiera á cada part la piertega con su fierro en luengo, & amplo á cada part cada doze vegadas, & aqueill qui hobiere de itar esta piertega en vedado de buyes, sea si quiere infanzen si quiere villano en este vedado de buyes otros

CALLÓFUGO

Para conseguir la extracción en completa de los CALLOS y DUREZAS sin dolor ni molestias algunas, no hay nada tan seguro, cómodo, infalible y rápido como el...

RUBIO

DEPOSITO EN PAMPLONA. Farmacia de D. Joaquin Aguirre, Zapatería, 25. Depósito central: Farmacia Carlos Rubio, Valdepeñas (Ciudad-Real).